



Lima, 13 de Abril del 2023

**OFICIO N° 001773-2023-MP-FN-SEGFIN**



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por CASIQUE  
ALVIZURI Fiorella Roxanna FAU  
20131370301 hard  
Secretaria General De La Fiscalia De  
La Nación  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.04.2023 21:52:15 -05:00

Señor

**IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA**

Presidente de la Comisión Especial Encargada de la  
Selección de Candidatos Aptos para la Elección del  
Defensor del Pueblo  
Congreso de la República  
Presente. –

Referencia: Oficio n.º 028-2022-2023/CEDP/P-IMGC/CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, con relación al documento de la referencia, a través del cual solicitó que se remita información referida a lo siguiente: si los postulantes a candidatos aptos a defensor del Pueblo que señala en el oficio mencionado tienen procesos iniciados, en giro o concluidos (denuncias, investigaciones preliminares o diligencias preliminares, formalización de investigaciones preparatorias, acusación fiscal, sobreseimiento).

Al respecto, por encargo del Despacho de la Fiscalía de la Nación, se traslada la información cursada por las coordinaciones nacionales especializadas en delitos de trata de personas, extinción de dominio y criminalidad organizada; así como la proporcionada por las presidencias de la junta de fiscales superiores de los distritos fiscales de Ica, Arequipa y Cañete.

La información que se adjunta es complementaria a la remitida con los oficios n.ºs 001373, 001429 y 001485-2023-MP-FN-SEGFIN, de fecha 20, 22 y 27 de marzo de 2023; y con ello se concluye la atención del requerimiento de su despacho.

Es propicia la oportunidad para reiterarle la muestra de mi consideración.

Atentamente,

**IORELLA CASIQUE ALVIZURI**

Secretaria general  
Fiscalía de la Nación

FCA/rpb  
MUP-SG20230004615



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por GALA  
GALVEZ Rocio FAU 20131370301  
soft  
Fiscal Superior Coordinador Nacional  
De Las Fiscalías E  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.04.2023 16:22:08 -05:00

Lima, 12 de Abril del 2023

OFICIO N° 000608-2023-MP-FN-FSCN-FEDTP

Sr(a).

**FIGRELLA ROXANNA CASIQUE ALVIZURI**

Secretaria General de la Fiscalía de la Nación

Presente. -

**Asunto** : SE REMITE RESPUESTA DE LO SOLICITADO.  
**Referencia** : PROVEIDO N° 017314-2023-MP-FN-SEGFIN (4ABR2023)  
**Expediente** : MUP-SG20230004615

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en mérito al Proveído de la referencia, solicito a esta Coordinación Nacional se informe si las personas **Víctor Gastón Aquiles Soto Vallenos DNI N° 06192338; Jorge Luis Rioja Vallejos DNI N° 07046051; Miguel Ángel Soria Fuerte DNI N° 41303190; Josué Manuel Gutiérrez Córdor DNI N° 22672851; Pedro Cartolín Pastor DNI N° 08983692 y Delia Muñoz Muñoz DNI N° 10005029**, registran procesos iniciados, en giro o concluidos (denuncias, investigaciones preliminares o diligencias preliminares, formalización de investigaciones preparatorias, acusación fiscal y sobreseimiento.

Al respecto, las 14 Fiscalías Especializadas en delitos de Trata de Personas, han informado a esta Coordinación Nacional que dichas personas **no registran investigaciones** en sus dependencias, lo que informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

**ROCIO GALA GALVEZ**

**FISCAL SUPERIOR COORDINADORA NACIONAL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRATA DE PERSONAS**

cc:

RGG/mmf



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

FISCALÍA SUPERIOR  
COORDINADORA NACIONAL  
DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Lima, 23 de marzo de 2023

**OFICIO N°626-2023-MP-FN-FSCNFEED**

Señora:  
**FIGRELLA ROXANNA CASIQUE ALVIZURI**  
Secretaria General  
Secretaría General de la Fiscalía de la Nación  
**Presente.** -

**Asunto:** Se remite información.

**Referencia:** Oficio circular N°000038-2023-MP-FN-SEGFIN.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente, y a la vez, en atención al oficio circular de la referencia mediante el cual solicitó información respecto a las personas consignadas en el oficio N°028-2022-2023/CEDP/P-IMGC/CR, cursado por el presidente de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo.

Conforme a las respuestas proporcionadas por los fiscales de las Fiscalías Provinciales Transitorias Especializadas en Extinción de Dominio, se advierte que **no existe** indagación patrimonial o proceso de extinción de dominio en **trámite o concluido**, donde se encuentren comprendidas las personas consignadas en el oficio citado en el párrafo anterior.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

  
WILFREDO FRANCISCO AVELLANEDA ESAINÉ  
FISCAL SUPERIOR  
Fiscalía Superior Coordinadora Nacional  
de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
COTRINA Jorge Wayner FAU  
20131370301 soft  
Fiscal Superior Coordinador Nacional  
De Las Fiscalías E  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.03.2023 18:07:03 -05:00

Lima, 28 de Marzo del 2023

**OFICIO N° 002733-2023-MP-FN-FSCN-FECCO**

Señora Doctora:

**IORELLA ROXANNA CASIQUE ALVIZURI**

Secretaria General de la Fiscalía de la Nación

Presente. -

**Asunto : RESULTADO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS NATURALES**

**Referencia : OFICIO CIRCULAR N°000038-2023-MP-FN-SEGFIN**

**Expediente : MUP-SG20230004615**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, dar respuesta a la solicitud de información respecto de las investigaciones que pudieran registrar en este Subsistema Especializado las personas consignadas en el referido documento.

Al respecto, el Área de Informática, Estadística e Indicadores de este Subsistema Especializado procedió a realizar la búsqueda respectiva en el SGF (Sistema de Gestión Fiscal) y base de datos interna, precisando que, **NO**, se ha encontrado respecto a dichas personas naturales, conforme se advierte del **Informe N° 000095-2023-MP-FN-BBR-FSCN-FECCO**, que se adjunta al presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

**JORGE WAYNER CHAVEZ COTRINA**

**FISC. SUP. NAC. COORD. FISC. ESPEC. DELITOS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA**



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por BALAREZO  
RENTERIA Blas Gianpierre FAU  
20131370301 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.03.2023 18:08:43 -05:00

Lima, 27 de Marzo del 2023

## INFORME N° 000095-2023-MP-FN-BBR-FSCN-FECCO

**A** : **JORGE WAYNER CHAVEZ COTRINA**  
Fiscal Superior Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas  
contra la Criminalidad Organizada

**De** : **BLAS GIANPIERRE BALAREZO RENTERIA**  
Fiscalia Superior Coordinadora Nacional de las Fiscalias Especializadas  
Contra La Criminalidad Organizada (Oficina de Informatica, Estadistica e  
Indicadores).

**Asunto** : Busqueda de personas naturales (HOJA DE ENVIO N° 004955-2023).

**Referencia** : HOJA DE ENVIO N° 004955-2023-MP-FN-FSCN-FECCO (10MAR2023)

**Expediente** : MUP-SG20230004615

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, a fin de hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Área de Informática de FECOR procedió a realizar la búsqueda respectiva, en el Sistema Gestión Fiscal (SGF) y base de datos interna del Subsistema Especializado contra la Criminalidad Organizada, sobre las siguientes personas naturales:

### PERSONAS NATURALES

1. VICTOR GASTON AQUILES SOTO VALLENAS
2. JORGE LUIS RIOJA VALLEJOS
3. MIGUEL ANGEL SORIA FUERTE
4. JOSUE MANUEL GUTIERREZ CONDOR
5. PEDRO CARTOLIN PASTOR
6. DELIA MUÑOZ MUÑOZ

Al respecto, **NO** existe registro alguno de las personas naturales arriba mencionadas.

Cabe precisar, la Base de Datos del (SGF), registra casos de las 04 Fiscalía Supraprovinciales Corporativas Especializadas FECOR, 03 Fiscalías Superiores Nacionales y fiscalías provinciales Especializadas contra la Criminalidad Organizada a nivel Nacional conforme a la Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 084-2014-MP-FN y a la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3834-2014-MP-FN publicadas en el diario oficial "El Peruano" el 18 de setiembre de 2014.

Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente.

**ING. BLAS GIANPIERRE BALAREZO RENTERIA**  
**AREA DE INFORMATICA**  
**FISCALIAS ESPECIALIZADAS FECOR**

FISC. SUP. NAC. COORD. FISC. ESPEC. DELITOS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA  
(511) 625-5555  
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú  
www.fiscalia.gob.pe

EXPEDIENTE : MUP - SG20230004615  
CODUN : XY3V  
R. 712  
BBR



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por HUAYRE  
PROAÑO Carmen Victoria FAU  
20131370301 soft  
Presidenta De La Junta De Fiscales  
Superiores Del Df Ic  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.04.2023 11:32:49 -05:00

Ica, 13 de Abril del 2023

**OFICIO N° 000851-2023-MP-FN-PJFSICA**

Señora.

**FIGORELLA ROXANNA CASIQUE ALVIZURI**  
SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
Presente.-

**Asunto** : SE REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA

**Referencia** : OF. CIRC. N° 000038-2023-MP-FN-SEGFIN

**Expediente** : MUP-SG20230004615

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente; y en atención a lo que fuera solicitado a través del documento de la referencia, se le **REMITE** la Hoja de envío 000267-2023-PJFS ICA, el cual contiene el **Informe N° 034-2023-FSCAGI-ICA** emitido por la servidora Darcy Elizabeth Miñan Huarcaya, Analista del Área de Gestión de Indicadores del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Ica. Lo que se hace de su conocimiento, para los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

**CARMEN VICTORIA HUAYRE PROAÑO**  
**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE ICA**

CHP/lar



**INFORME N° 034-2023-FSCAGI-ICA**

**A** : **DRA. CARMEN VICTORIA HUAYRE PROAÑO**  
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ica.

**DE** : **DARCY ELIZABETH MIÑAN HUARCAYA**  
Analista del Área de Gestión de Indicadores del Distrito Fiscal de Ica.

**ASUNTO** : FN/MPV: Congreso de la republica , García Correa Idelso Manuel, remite en calidad de Presidente de la comisión especial encargada de la selección de candidatos aptos para la elección del defensor del pueblo del congreso de la república, mediante el cual solicita en un plazo no mayor a 05 días calendarios, información referida a los candidatos, si tienen procesos iniciados en giro o concluidos.

**REFERENCIA** : Hoja de Envío N°00231-2023-MP-FN-PJFS-ICA

**FECHA** : 16 de marzo de 2023

Tengo el honor de dirigirme a su digno Despacho Superior a fin de informar en referencia a la Hoja de Envío citada en la introducción, mediante la cual solicita se le informe en mérito al Oficio Circular N°000038-2023-MP-FN-SEGFI, cursado por la señora Fiorella Casique Alvizuri, Secretaria General – Fiscalía de la Nación; respecto a la Comisión Especial Encargada de la Selección de Cadidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo del Congreso de la República, quienes solicitan “remitir en un plazo no mayor de 05 días calendarios, información referida a si tiene procesos iniciados, en giro o concluídos ( denuncias, investigaciones preliminares o diligencias preliminares, formalización de investigaciones preparatorias, acusación fiscal, sobreseimiento, los siguientes postulantes:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	VÍCTOR GASTÓN AQUILES SOTO VALLENAS	06192338
2	JORGE LUIS RIOJA VALLEJOS	07046051
3	MIGUEL ÁNGEL SORIA FUERTE	41303190
4	JOSUÉ MANUEL GUTIÉRREZ CÓNDOR	22672851
5	PEDRO CARTOLÍN PASTOR	08983692
6	DELIA MUÑOZ MUÑOZ	10005029

En tal sentido se informa lo siguiente:



**PRIMERO:** Se realizó la búsqueda en el Sistema de Gestión Fiscal (SGF), **no ubicándose** –en este Distrito Fiscal- investigaciones o procesos fiscales en la que pudieran figurar con la condición de imputados y/o denunciados los ciudadanos: **Víctor Gastón Aquiles Soto Vallenas, Jorge Luis Rioja Vallejos, Miguel Ángel Soria Fuerte, Josué Manuel Gutiérrez Cóndor, Pedro Cartolín Pastor y Delia Muñoz Muñoz.**

Es todo cuanto tengo que informar para los fines pertinentes.

Atentamente,



Eco, Darcy Elizabeth Miñan Huarcaya  
ANALISTA  
ÁREA DE GESTIÓN DE INDICADORES





## INFORME Nº 59-2023-MP-DFA-OAU

<b>A</b>	<b>DR. CIRO ALEJO MANZANO</b> <b>Fiscal Superior Titular</b> <b>PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA</b>
<b>DE</b>	Milagros Margot Lovaton Laura Asistente Administrativo- Oficina De Atención Al Usuario
<b>REFERENCIA</b>	<b>Oficio 38-2023-MP-FN-SEGFN</b>
<b>FECHA</b>	15 de marzo del 2023

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el fin de informar, respecto del documento remitido para su atención en esta área, por el cual **Fiorela Casique Alvizuri, Secretaria General de la Fiscalía de la Nación**, solicita: “(...) información referida a si tienen procesos, iniciados, en giro o fenecidos de los siguientes postulantes: **Víctor Gastón Aquiles Soto Vallenas, Jorge Luis Rioja Vallejos, Miguel Ángel Soria Fuerte, Josue Manuel Gutierrez Condor, Pedro Cartolin Pastor, Delia Muñoz Muñoz**”

En primer término, es necesario hacer presente que, como es de su conocimiento, el Sistema de Gestión Fiscal (en adelante SGF) del Ministerio Público es la única fuente de información OFICIAL a la que tiene acceso esta dependencia mediante el acceso autorizado por la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio Público.

Dicha información según la Oficina de Tecnologías de la Información comprende sólo las **denuncias penales** tramitadas dentro del Distrito Fiscal de Arequipa (NO A NIVEL NACIONAL) y se encuentra actualizado a la fecha, sólo respecto de las denuncias penales tramitadas en la provincia de Arequipa con el Código Procesal Penal vigente en nuestro Distrito Fiscal (desde el 01 de octubre del año 2008) y algunas referencias del antiguo Código de Procedimientos Penales (desde el año 1998 aproximadamente). Respecto a las otras provincias debe tenerse presente que la actualización oportuna del SGF está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio Público o quien haga sus veces, no siendo responsabilidad de esta área. El SGF es la única información a la que tiene acceso esta dependencia.

Asimismo, se hace presente que, la expresión concreta y precisa del pedido de información<sup>1</sup> es responsabilidad exclusiva de cada solicitante tal como indica la norma; esto implica que, la información remitida, se obtiene de realizar la búsqueda en el SGF, consignando literalmente los datos de la persona, en el rubro de búsqueda por persona natural, tal cual aparecen registrados en la solicitud. Por lo que, los resultados de las búsquedas NO mostrarán casos que, contengan algún error de tipeo en el registro de los nombres o apellidos o aquellos en los que el solicitante haya omitido brindar datos o los datos brindados fueran insuficientes o inexactos y, asimismo, los casos en que haya procedido el mantenimiento (anulación) de la anotación o registro correspondiente conforme a la directiva institucional vigente<sup>2</sup> han sido excluidos de la presente búsqueda.

Téngase en cuenta, además que, el acceso al SGF con el que se cuenta **NO** tiene opción de búsquedas por número de DNI y tampoco permite identificar si se está frente a un caso de Homonimia y que, hay investigaciones penales, en las que, los denunciados se encuentran

<sup>1</sup> Artículo 10.d del Reglamento de la Ley N° 27806

<sup>2</sup> Directiva General N° 001-2017-MP-FN aprobada por Res. N° 1744-2017-MP-FN



registrados como "l.q.q.r.", que no posibilita su identificación para la elaboración del presente informe. Por tanto en cualquiera de estas circunstancias que se presenten, NO podrá alegarse suministro incompleto de información ni obstáculos arbitrarios al acceso a la información, conforme a Ley.

Efectuada la búsqueda a nombre de las personas "*Víctor Gastón Aquiles Soto Vallenas, Jorge Luis Rioja Vallejos, Miguel Ángel Soria Fuerte, Josue Manuel Gutierrez Condor, Pedro Cartolin Pastor, Delia Muñoz Muñoz*", NO hay ningún registro en el SGF, se remiten capturas de pantalla con los resultados negativos de dicha búsqueda.

Es todo cuanto cumpla con informar a Ud. a partir de lo contenido en el SGF y en mérito a lo solicitado.

Milagros Margot Lovaton Laura  
Asistente Administrativo  
Oficina de Atención al Usuario

**Parámetros de Búsqueda**

Persona Natural     Persona Jurídica

Ap. Paterno : SOTO

Ap. Materno : VALLENAS

Nombre : VICTOR GASTON AQUILES

Aceptar    Salir

2FPPC- MILAGROS MARGOTH LOVATON LAURA    15/03/2023 14:08:06

**Mesa de Fiscalia**

 No existen Casos que cumplan la condición Indicada

Aceptar

**Parámetros de Búsqueda**

Persona Natural     Persona Jurídica

Ap. Paterno : RIOJA

Ap. Materno : VALLEJOS

Nombre : JORGE LUIS

Aceptar    Salir

2FPPC- MILAGROS MARGOTH LOVATON LAURA    15/03/2023 14:09:35

**Mesa de Fiscalia**

 No existen Casos que cumplan la condición Indicada

Aceptar

**Parámetros de Búsqueda**

Persona Natural     Persona Jurídica

Ap. Paterno : SORIA

Ap. Materno : FUERTE

Nombre : MIGUEL ANGEL

Aceptar    Salir

2FPPC- MILAGROS MARGOTH LOVATON LAURA    15/03/2023 14:10:05

**Mesa de Fiscalia**

 No existen Casos que cumplan la condición Indicada

Aceptar

**Parámetros de Búsqueda**

Persona Natural     Persona Jurídica

Ap. Paterno : GUTERREZ

Ap. Materno : CONDOR

Nombre : JOSUE MANUEL

Aceptar    Salir

2FPPC- MILAGROS MARGOTH LOVATON LAURA    15/03/2023 14:10:45

**Mesa de Fiscalia**

 No existen Casos que cumplan la condición Indicada

Aceptar

**Parámetros de Búsqueda**

Persona Natural     Persona Jurídica

Ap. Paterno : CARTOLIN

Ap. Materno : PASTOR

Nombre : PEDRO

Aceptar    Salir

2FPPC- MILAGROS MARGOTH LOVATON LAURA    15/03/2023 14:11:26

**Mesa de Fiscalia**

 No existen Casos que cumplan la condición Indicada

Aceptar

**Parámetros de Búsqueda**

Persona Natural     Persona Jurídica

Ap. Paterno : MUÑOZ

Ap. Materno : MUÑOZ

Nombre : DELIA

Aceptar    Salir

2FPPC- MILAGROS MARGOTH LOVATON LAURA    15/03/2023 14:11:48

**Mesa de Fiscalia**

 No existen Casos que cumplan la condición Indicada

Aceptar



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por MANRIQUE  
ZEGARRA Julio Aurelio Ildefonso FAU  
20131370301 soft  
Presidente De La Junta De Fiscales  
Superiores Del Df Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.03.2023 10:20:00 -05:00

San Vicente De Cañete, 27 de Marzo del 2023

**OFICIO N° 000547-2023-MP-FN-PJFSCAÑETE**

Señora doctora

**IORELLA ROXANNA CASIQUE ALVIZURI**

Secretaria General de la Fiscalía de la Nación

Presente. -

**Asunto** : SE REMITE INFORMACIÓN REFERIDA A LOS CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

**Referencia** : PROVEIDO N° 001740-2023-MP-FN-PJFS CAÑETE (20MAR2023)  
a) OFICIO CIRCULAR N° 000038-2023-MP-FN-SEGFN (9MAR2023)  
b) OFICIO MULTIPLE N° 000124-2023-MP-FN-PJFS CAÑETE (13MAR2023)

**Expediente** : MUP-SG20230004615

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia a), **REMITIRLE** el **Oficio N° 000191-2023-MP-FN-FPEDCF-CAÑETE** cursado por la abogada Nancy Patricia Mendoza Enrique, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Cañete, que adjunta la razón emitida por la Asistente Administrativo, Mayra Stefani Almeyda Rebatta; y el **Oficio N° 000059-2023-MP-FN-2FPPC-1DT-CAÑETE** cursado por el abogado Rafael Miranda Ramos, Fiscal Provincial Encargado del Primer Despacho de Decisión Temprana de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cañete; a través de los cuales informan que efectuada la búsqueda en el SGF – Sistema de Gestión Fiscal, en sus respectivos Despachos no cuentan con investigaciones seguidas contra las personas naturales que se indican en la lista del oficio de la referencia a).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

**JULIO AURELIO ILDEFONSO MANRIQUE ZEGARRA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE CAÑETE**

CC:  
JMZ/sss

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE CAÑETE  
(511)625-5555 Anexo 3302/3377  
Jr. Sepúlveda N° 217 - Distrito de San Vicente Provincia  
de Cañete pjfs.canete@mpfn.gob.pe  
mesa\_partes\_unicacanete@mpfn.gob.pe  
[www.fiscalia.gob.pe](http://www.fiscalia.gob.pe)

EXPEDIENTE : MUP-SG20230004615  
CODUN : X7WTW  
R. 3143  
JMZ/sss



**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA DE LA NACIÓN**

*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres*  
*Año de la unidad, la paz y el desarrollo*  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO  
FISCAL DE CAÑETE

---

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE CAÑETE**

**(511)625-5555 Anexo 3302/3377**

**Jr. Sepúlveda N° 217 - Distrito de San Vicente Provincia**

**de Cañete [pjfs.canete@mpfn.gob.pe](mailto:pjfs.canete@mpfn.gob.pe)**

**[mesa\\_partes\\_unicacanete@mpfn.gob.pe](mailto:mesa_partes_unicacanete@mpfn.gob.pe)**

**[www.fiscalia.gob.pe](http://www.fiscalia.gob.pe)**

**EXPEDIENTE : MUP-SG20230004615**

**CODUN : X7WTW**

**R. 3143**

**JMZ/sss**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio Público Fiscalía de la Nación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas.  
2809009DEC03410459CF755FF5CAFA1E137C39B0B3077DDDF0F60252ECB69014D0FCDE6FC662C54C5AE9EB24BD75973B05257B800960750CCE45895F27E09DF2



San Vicente De Cañete, 16 de Marzo de 2023

**OFICIO N° 000059-2023-MP-FN-2FPPC-1DT-CAÑETE**

Sr(a).

**JULIO AURELIO ILDEFONSO MANRIQUE ZEGARRA**

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Cañete

Presente. -

**Asunto** : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SOLICITA INFORMACIÓN REFERIDA A LOS CANDIDATOS.

**Referencia** : OFICIO MULTIPLE N° 000124-2023-MP-FN-PJFS CAÑETE (13MAR2023)

**Expediente** : MUP-SG20230004615

Tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, informarle, luego de realizar búsqueda en SGF, se obtiene resultado negativo respecto de los nombres consignados en oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

**RAFAEL MIRANDA RAMOS**

CC:

RMR

(511) 625-5555  
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú  
[www.fiscalia.gob.pe](http://www.fiscalia.gob.pe)

**EXPEDIENTE : MUP-SG20230004615**

**CODUN : TRG6N**

**R . 72**

**RMR**



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por MENDOZA  
ENRIQUE Nancy Patricia FAU  
20131370301 soft  
Fiscal Provincial  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.03.2023 16:02:34 -05:00

San Vicente De Cañete, 17 de Marzo del 2023

**OFICIO N° 000191-2023-MP-FN-FPEDCF-CAÑETE**

Sr(a).

**JULIO AURELIO ILDEFONSO MANRIQUE ZEGARRA**

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Cañete

Presente. -

**Asunto** : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SOLICITA INFORMACIÓN REFERIDA A LOS CANDIDATOS.

**Referencia** : PROVEIDO N° 000435-2023-MP-FN-FPEDCF-CAÑETE (14MAR2023)

**Expediente** : MUP-SG20230004615

Tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al OFICIO MULTIPLE N°00124-2023-MP-FN-PJFSCAÑETE, documento mediante el cual solicitan que nuestro despacho fiscal informe si tiene investigaciones contra alguna de las personas detalladas en el referido oficio.

Al respecto, realizada la consulta a los fiscales adjuntos que integran este despacho fiscal, por medio del correo electrónico de mesa de partes, todos indicaron no contar con investigaciones seguidas, contra las personas naturales de cuerdo a la lista indicada en el oficio de la referencia.

Asimismo, realizada la búsqueda en el sistema de gestión fiscal el resultado ha sido negativo; no tenemos investigaciones seguidas contra las personas naturales de acuerdo a la lista indicada en el oficio de la referencia. Adjunto la razón de la Asistente Administrativo Mayra Stefani Almeyda Rebatta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

**NANCY PATRICIA MENDOZA ENRIQUE**

cc:

NME/mar

(511) 625-5555  
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú  
www.fiscalia.gob.pe

EXPEDIENTE : MUP-SG20230004615  
CODUN : TKYES  
R. 738  
NME/mar

RAZÓN.

Cañete, 17 de marzo del 2023.

Señora Fiscal:

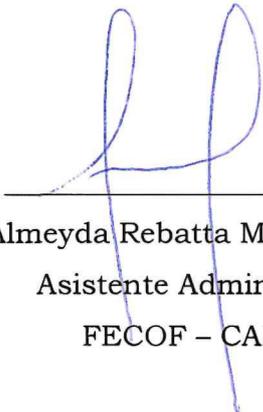
ABG. NANCY PATRICIA MENDOZA ENRIQUE.

Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Cañete.

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N°000124-2023-MP-FN-PIFSCAÑETE.

1. Que, habiéndose encomendado a mi persona el trámite para la respuesta de lo solicitado mediante el oficio de la referencia, cumplo con indicar lo siguiente:
2. Realizada la consulta a los fiscales adjuntos que integran este despacho fiscal, por medio del correo electrónico de mesa de partes, todos indicaron no contar con investigaciones seguidas contra las personas naturales de cuerdo a la lista indicada en el oficio de la referencia.
3. Asimismo, realizada la búsqueda en el sistema de gestión fiscal el resultado ha sido negativo; no tenemos investigaciones seguidas contra las personas naturales de cuerdo a la lista indicada en el oficio de la referencia.

*Lo que doy cuenta a Usted para los fines que estime conveniente.*



---

Almeyda Rebatta Mayra Stefani.  
Asistente Administrativo.  
FECOF – CAÑETE.